Mártes 7 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 957

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

LA MORAL DEL CUENTO

El resultado de la eleccion ha sido lógico, porque el triunfo de la candidatura Máximo Paz era algo mas que una aspiracion general —era una necesidad.

El pueblo de Buenos Aires sentia la necesidad de acabar cuanto antes con la corrupcion hecha sistema en la Provincia.

Los escesos de todo género, los escándalos, la inmoralidad, habian llegado á su grado mas alto.

Ya no se podia ir mas allá.

La influencia de Rocha no podia durar cuatro años mas sin poner fin al crédito y al buen nombre de Buenos Aires.

No pregunteis, pues, por las calidades del candidato triunfante,—porque Paz, en esta lucha, no ha sido un hombre, sino una bandera.

Era la encarnacion de aquella necesidad.

A toda interrogacion referente á su persona, podria contestarse: «es un ciudadano profundamente honrado».

Y si aun se quisiera penetrar mas en el fondo de su personalidad, deberia decirse por toda respuesta: «tiene suficiente energía para satisfacer las aspiraciones del pueblo que lo levanta».

Se sabe cuáles son esas aspiraciones: la vuelta á lo ordinario, á lo regular, á lo moral.

Salir de lo falso para volver á entrar en lo verdadero, en lo legal, en lo correcto—*reaccionar*, en una palabra—era la aspiracion comun, el anhelo de todos, el ideal público.

Así se esplica sin violencia el resultado de la eleccion del domingo.

En vano ha empleado la inmoralidad todos sus medios, en vano ha gastado los millones que ha gastado y tocado todos los resortes que ha tocado,—¡su caida era fatal, porque era una consecuencia lógica de sus propios escesos!

Podemos asegurar que la eleccion ha sido, ante todo y sobre todo, una gran leccion.

ESCUPEN AL CIELO

La prensa de Rocha, es decir la del Bonco, está bramando con motivo de la eleccion del domingo: sus bramidos no son de cólera, sino de despecho.

Y como está despechada, no se fija en lo que dice; maldice, blasfema, increpa, injuria, etc.

Y nosotros, al leer esos borbotones, pensamos: «¡cómo se reirá Catamarca!»

Es claro!—están escupiendo al cielo.

Las escenas de salvajismo que pintan, la barbarie en accion que nos presentan, esos cuadros de atroz brutalidad en el acto electoral, parecen hechos á propósito para que de allá les pregunten: «¿en dónde están los beduinos?»

Porque *diz que* Maldones le hizo sonar la charrasca á don Bernardo y no lo dejó acabar... un discurso federal que estaba pronunciando —sin matar ni herir á nadie, porsu puesto—atronaron los aires con sus gritos de protesta y conmovieron la República entera con los sacudimientos de su patriótica indignacion. *Ni los beduinos en sus aduares* eran tan barbaros como los catamarqueños!

Y ahora... ¡cómo se reirá Catamarca!

No hay mas que leer esos mismos diarios que hicieron tantos aspavientos por el crímen de no haberlo dejado acabar á dón Bernardo.

Un primer editorial se titula «una orgia electoral»—en otros se da cuenta de asesinatos, matanzas, verdaderas hecatombes—en otros, por fin, se lee estas líneas: «sabemos que en Chivilcoy la Policia mató tres hombres del partido achavalista é hirió doce mas, de los cuales, cuatro ó cinco morirán hoy.»

Cómo se reirá Catamarca!

Pero, por suerte, las nueve décimas partes de todo eso, son mentira—son sujestiones del despecho de estos malos hijos de la culta Buenos Aires que no tienen empacho de desacreditarla despues de haberla deshonrado.

ES MUY VIVO!

Rocha no ha caido todavia.

La espantosa derrota del domingo, la última que sufrirá en su vida, no ha sido mas que un accidente.

Aun no se da por vencido: les dice á sus parciales que todavía le falta una embrollita en la Asamblea Legislativa,—y les asegura que allá serán los triunfadores.

Lo mismo de siempre!—el mismo Rocha!

Despues de reconocer que en la Asamblea Legislativa tambien ha sido burlado, les dirá que el golpe maestro está en el Colegio Electoral: que va á comprar electores!

Y aun despues de electo Paz, les pedirá que tengan un poco de calma y mucha fé en el éxito,—pues todavia falta lo mejor, el recibimiento.

Esa será la gorda! Se ha dejado fumar en todas las otras, porque esperaba esta última para dar el gran golpe, *el golpe de gracia*.

Y se recibirá Paz, y... todavia se negará el doctor Rocha á creer que «todo se ha perdido, *hasta el honor!*»

Seguramente es un hombre muy vivo!

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 6.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—Participo á V. E. que en el dia de ayer han ocurrido solo 18 defunciones de cólera y se han producido 14 casos nuevos, siendo de estos tres sospechosos. Hace tres dias sufrimos un calor insoportable; hasta esta hora, 10 de la mañana, tenemos 24 1/2 grados lo que prueba que la enfermedad decrece.

Saludo á V. E. complacido.

M. Maciel.
Gefe de Policia

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 6.

Señor Presidente de la República.

Oficial—El parte del Consejo de Higiene me anuncia hoy 17 casos nuevos, y 10 defunciones.—En Bell Ville hubo otra defuncion y en Rio IV se han producido varios casos. A la señora Moron la asistió el Dr. Vidal. Suyo.

R. J. Cárcano.

SUELTOS

En San Fernando tenian los achavalistas bastantes partidarios.

Las fuerzas de ámbas fracciones estaban bastante equilibradas.

La lucha debia ser reñida.

El resultado era problemático.

Pero, en cuanto nos dijeron que el General Arredondo habia entrado de lleno en favor del ahijado de Rocha, ya no nos quedó la menor duda: esa fraccion debia ser vencida.

Arredondo, en estas cosas, es como Mitre en la guerra: un gefe que lleva siempre en su equipajo el parte de la derrota redactado de antemano.

* * *

El Porteño y *El Diario* se han disputado ayer el triunfo de... dar boletines.—No sabenmos si el primero llegó hasta la cuarta edicion

En cuanto al segundo, anoche atronaba los aires con el retumbo de bombas explosivas: iba á dar un boletin á las 8; pero acontece que los muchachos vendedores no aparecen y se le suspende para una hora mas tarde.

Una hora mas tarde vuelven á sonar las bombas y... se produce el incendio de que damos cuenta en otro lugar. Vuelta á suspender el espendio del boletin.

Llegaron las diez y vuelta al bombardeo; pero entonces se desencadena la tormenta y... ¡adios boletin, que te quedás sin gente que te lea!

Uno de los pilluelos que se habia hecho apuntar, como ellos dicen, protestaba de la siguiente manera enseñando unas latas:

—Vean si son explotadores.—Ahí me han tenido tres horas diciéndome que habia triunfado Lachava, y á luego salimos con que es mentira. Con tal de que no se les haga humo mi plata...

* * *

Belin no es flojo; pero en cuanto oyó los primeros tiros disparados en la eleccion de San Fernando, ganó sagrado, es decir, ¡se metió en las Conchas.

Ante esta prudencia exagerada, no pudimos menos que preguntar la causa de tan inopinado fenómeno fisiológico.

—*La cabra tira siempre al monte*, fué la contestacion que se nos dió.

Ella será tan filosófica como se quiera; pero nosotros no la entendemos.

* * *

En el palacio de las aves de rapiña, hubo anoche un cónclave de notables.

Se trataba de resolver el problema de la cuadratura del círculo; ó, lo que es igual, ver la manera de encontrar una puertacita por donde salir del atolladero en que se encuentran metidos despues del 5.

Unos proponian comprar á los Legisladores dándoles un millon por barba.

Otros á los electores, y hasta hubo quien propuso ir hasta la revolucion.

—No, yo no puedo ir ahí, porque no tengo con qué,—contestó el hombre de los espejuelos y de la barba rubia.

—Cómo, Dardo,—replicó distraidamente Lucius, enderezándole el monóculo,—no tienes con que viajar? Anda y cuéntaselo á tu abuela.

—Y quién habla aquí de viajar? Me aconsejan que vaya á la revolucion, y yo digo que no tengo con qué.

—Revolucion! Era lo único que te faltaba para componerte. Lo que á ti te conviene es viajar y dejarte de chucherias. Yo te daré cartas de recomendacion para el Czar de las Rusias.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Domingo 5 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Lúnes á las 10 a. m.

Ciudad	1
Total	1

Lúnes 6 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	7
Total	7
Resúmen de las 24 horas	8

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		51
Entrados		0
Total		51
Fallecidos	1	
Altas	6	
		7
Quedan		44

COLABORACION

Enseñanza jesuitica

Despues de haber dejado en la mas crasa ignorancia el pueblo romano, en los «Estados de la Iglesia», tiene el papado por proyecto la fundacion de muchas universidades católicas conforme al programa de los colegios de la Compañía de Loyola, para hacer competencia á las Universidades Nacionales en nombre de esa misma libertad de enseñanza tantas veces anatematizada por los autócratas del Vaticano.

Sin embargo, no se trata de instruccion popular, sino de educacion clerical para el reclutamiento del cuerpo docente.

Recien compró Leon XIII un espléndido palacio en Roma para establecer la escuela de enseñanza superior, bajo el magisterio de Santo Tomás de Aquino, es decir, bajo la férula del Jesuitismo. Esta Universidad, llamada *leonina*, estará, en efecto, bajo la direccion del cardenal Mazella, de la Compañía de Jesús.

Sin reclamar el monopolio de las Universidades del Estado, y respetando la libertad de enseñanza como derecho comun garantido por la ley, no pueden los gobiernos favorecer esa corporacion que, por su probabilismo, su casuística, por sus concesiones, sus distinciones, sus restricciones, sus reservas, su doblez, etc.,—aspira á la *reduccion* del individuo á baston, á instrumento, á cadáver.

La abdicacion, la sumision pasiva, la obediencia automática es la virtud de ese militarismo clerical.

Menospreciando la instruccion del pueblo que proclamó la Reforma religiosa del siglo XVI, no enseñaron los Jesuitas del siglo XVIII la lectura en su colegio de Tucuman á los indios que habian domesticado, ni á los 127 negros esclavos, de todu edad y de todo sexo.

No se anunciaron como discipulos (ni como maestros de escuela) sino como soldados del Papa.

Su enseñanza no es gratuita; es aristocrática y sacerdotal.

Voy á citar la carta del Obispo de Tucuman, Manuel, al Rey de España, (Córdoba 7 de Junio de 1768):

« Vine, ví y visité las reducciones jesuiticas; pero nada entendí, porque, estando entredicha á los indios la lengua castellana, lo estaba para mí la suya.

« Sobre unas casas pajizas, me dijo el Padre Superior, se levantó la *grandeza de Roma.*

« Expresion arrogante, y á la verdad, estas reducciones no eran mas que principios de lo que habian de ser, como las casas pajizas en tiempo de Rómulo fueron el cimiento sobre el que se levantó la grandeza de los Césares...

« Sean, digo, ó no sean cristianos, porque á los Padres se les daba muy poco de que lo fuesen. Dije esto sin miedo y sin escrúpulo, porque idos los Padres, han descubierto sus sucesores lo poco ó casi nada que trabajaban en la cultura de los indios. Hallaron los franciscanos á los indios sepultados en una casi total ignorancia. Se tomaban los Jesuitas el trabajo de aprender lenguas peregrinas, y se prohibia al mismo tiempo á los indios que aprendiesen la nuestra.

«No sé si esto es indicio de que, *queriendo ellos solos mandar* en los entendimientos de los indios, querian tambien ser *señores de sus voluntades.* (Siempre el mismo sistema de *l'emmaillotement*, del fajamiento de la voluntad, segun uno de sus panegiristas.)—Dirán que esto es calumniar, pero ¡les hemos de alabar de que hiciesen estudio para que los indios no hablasen con nosotros, siendo esto tan conveniente por muchos motivos?»

«Los colegios de los Jesuitas tenian lo que sobraba para la ostentacion. En mi obispado hay dos colegios de jóvenes dedicados á la liseratura y al clericato. Ni uno ni otro tenian maestros asalariados.»

Mecanismo clerical. «Ni un hombre durante trescientos años!», dijo Michelet.

No vamos á hacer la guerra al Jesuitismo en nombre del monopolio de la universidad; pero no confiaremos á esa pedagogia de teatro, de premios, de oropel, de retórica, de sofística, de delacion y de espionaje, *ad majorem Dei gloriam*, nuestros hijos ni el ministerio de la instruccion pública.

PALOTADAS

Los dos microbios

Lucharon, pero perdieron;
Despues de tanta fatiga
No hay ya mortal que no diga:
Los microbios se *fundieron.*

Tanto el que vino de allá
Como el que ha nacido aquí,
Cuando con brios los ví,
Dije al momento: mal vá!

Ni el *vírgula* ni el petizo
Podrán llegar á la orilla:
Siembran muy mala semilla;
Su poder ya se deshizo.

Y tal como lo pensé
Exactamente pasó:
Primero el *vírgula* huyó
Y el *petizo*... ya no vé.

Como gallo despicado,
Ciego y con el ala rota,
Cacareó en la derrota
Cuando se ha visto apurado.

Mucho ya dan que reir
Los micróbios, y por eso
Sucumben contra el progreso
Que no los deja vivir.

Cuando ambos aquí intentaron
Meterse en el intestino
De este gran pueblo argentino,
Sin mas, los desinfectaron.

Fuera! dijo la opinion,
Y el éco en toda la esfera
Repetia: fuera! fuera!...
¡Paz en toda la Nacion!

Y el uno—*el petizo*—ha visto
Su impotencia, y coleando
Le dijo al otro:—*hasta cuándo
Me valdrá haber sido listo!*

Micróbios hoy no se aguantan,
Ni de peste, ni politicos,
Y aunque los tiempos son críticos,
Sus acciones ya no espantan.

En vano quieren sentar
Plaza de grandes matones;
Mas daño hacen los ratones
Y se les deja medrar.

Tuvieron su época: un dia
Do quiera que se posaban,
Por todas pártes sembraban
Lutos, sombras, y agonia.

Mas hoy... Vamos, vive Dios!
Ya no sigo improvisando:
La cena me está esperando...
Vírgula y *petizo*... Adios!...

ROTER-LADE.

CRÓNICA

Lo que no podrán jamás desmentir los rochavalistas, es que fueron ellos los consumadores de los primeros y últimos asesinatos, llevados á cabo con toda premeditacion y alevosía.

Ellos fueron los primeros y los últimos en derramar sangre argentina por asesinos extranjeros, pagados con el dinero que el Banco de la Provincia les ha proporcionado.

Ellos han tenido sobre esa Provincia una amenaza consante de bandalaje, durrnte mas de dos meses. Los Clubs se han formado de inundaciones *bárbaras*, llevadas allí con el objeto de hostilizar, de asesinar, de fusilar á los pueblos que repugnaban el candidato apadrinado por el gran girante.

Debia el Gobernador de la Provincia llevar su prescindencia al estremo de cruzarse de brazos y dejar á Rocha obrase sus criminales intentos?

No sean zonzos.

Los Comisionados han cumplido con su deber, como lo han cumplido las autoridades que estaban á sus órdenes.

Detallar todo el cúmulo de embustes fraguados para pretestar motivos de la mas vergonzosa de las derrotas, seria el cuento de nunca acabar.

—

Cinco mil y tantos votos dicen que han obtenido los achavalistas en la eleccion del domingo próximo pasado. Es demasiado concederles, y eso no puede haber acontecido sino por medio de una mistificacion.

En la Provincia de Buenos Aires no hay mas achavalistas que los amigos del Gefe, y esos pueden contarse en dos docenas.

—

El Diario dió ayer un boletin que los muchachos, ya acostumbrados á la forma de espender esa hoja, lo pregonaban *con caricaturas*. Creimos encontrar algo de novedoso en él y, aunque con pesar, nos deshicimos de cinco centavos y lo compramos. Recorrimos aquellas letras, colocadas á manera de cartel de baratillo, y con asombro encontramos que lo que allí se decia era un ridículo plagio del boletin que por la mañana habia dado *La Nacion*; la misma forma del escrutinio publicado por este diario; todo igual, con la diferencia de ponerle el candidato del Gefe los números que *La Nacion*, oficialmente enterada, le asigna al candidato de FIGARO.

Vaya, vaya con los tales boletines, que tiene gracia!

Así cualquiera lo puede presentar á Candelario tambien en lugar de Achával.

—

Orion tambien dió su boletin. Pero este es mas positivo! Habla de los tiempos venturosos en que él hizo Presidente de la República al General Roca, y de las pruebas que tiene dadas de su imparcialidad é independencia de carácter para echarle la culpa del porrazo recibido por su grande y buen amigo Dardo, á D'Amico; sigue trascribiendo algunas cosas del que dió *La Nacion*, y concluye por participarle al público que la cuadrilla de toreros llegada últimamente á Montevideo es brillante.

Estás bien, *Orion*. Con otro boletin como ese, no cabe duda ninguna de que Achábal será Gobernador... de la insula Barataria.

D'Amico debe estar anonadado!...

—

Hablando *La Nacion* de la visita que hizo á los dos Comités en la noche de la *victoria* y de la *derrota*, trae párrafos que describen con elocuencia muy significativa la falsa y verdadera satisfaccion que en uno y en otro esperimentaban las personas que allí habia.

En el Comité achavalista languidez general.

Grupos sin cohesion, nerviosos, inquietos.

Una banda de música tocando de cuando en cuando, pudiéndose asegurar que los músicos no tenian ganas de tocar ni el público de oir.

Rocha, con su traje de Rolin, con anteojos que impedian profundizar su mirada. La voz triste y con aspecto de vencido.

«En el Comité pacista habia mas y mejor luz al frente de la casa, donde se leía en letras de fuego este letrero, adjetivo más ó ménos:

Máximo Paz, gobernador de la provincia de Buenos Aires por la voluntad del pueblo.

En el interior habia mas gente que en el Comité achavalista, mas ruido y mas movimiento.

En la calle tocaba con brio, y dándose poco descanso, una banda de música.

Pocos momentos despues de llegar nosotros al Comité pacista, se presentó el coronel Dantas, presidente del mismo, que venia de La Plata.

Apenas apareció se formó à su alrededor un grueso círculo de personas.

No era difícil adivinar que el coronel Dantas traia consigo una noticia grande ó que consideraba como tal.

La voz, ordinariamente confusa de resultas de una gloriosa herida, le salia mas alterada... era indudable que se hallaba tambien fuertemente impresionado, pero de distinta manera que el Dr. Rocha.

Sacando del bolsillo un telegrama, quiso leerlo el coronel Dantas. Una protesta respetuosa de parte del público, cuyo espíritu sin duda alguna se armonizaba con lo que sentia el presidente, indujo á este á pasar el telegrama á otra persona, pidiéndole que lo leyera.

Así lo hizo dicha persona en medio de un profundo silencio. Triunfó en las seis secciones, decia el telagrama (inserto en otro lugar) y un hurra entusiasta saludó la noticia.

—¿Es seguro? preguntó alguno.

—Yo lo firmo, contestó el coronel Dantas, y firmó.»

—

Ayer habia un gentio inmenso compuesto de hombres mal entrazados á la puerta del gran palacio frente al Coliseum.

Las personas que por allí tránsitaban retirábanse temerosas al ver aquellos aspectos.

Una, menos timorata y despreocupada, se acercó á uno de los grupos con el objeto de indagar lo que allí hacian.

Pronto lo supo.

Uno de los malentrazados le dijo á otro:

—Ché, si pensarán hacer con nosotros lo que en la otra patriada.

—A mi me pagó en la otra el General Campos.

—Si; pero este petizo no tiene la vergüenza del General. Es tan embrollon que es capaz de no pagarnos.

—Pues seria anchetas despues de tantos julepes.

—A vos siquiera te dieron un revólver.

—Que ya lo hice plata.

—Pues si á mi no me paga los treinta le voy á sumir la boya.

—Mas sumida de lo que la tiene te ha de ser imposible.

Otro que se acercó les dijo:

—Yo vengo á cobrar mi lata, y si no me pagan me alzo con lo primero que encuentro.

CÓMPUTO GENERAL

de las elecciones practicadas en la Provincia de Buenos Aires el 5 de Diciembre de 1886.

	Paz	Achával	Costa
1ª Seccion			
Las Conchas..........			
San Fernando.........	No hubo eleccion		
San Isidro	6	40	36
Belgrano	0	341	25
San Martin............	173	31	0
San José de Flores....	No hubo eleccion		
Moron................	190	63	3
Matanza	202	0	0
Merlo.................	268	0	21
Marcos Paz...........	395	0	0
Moreno...............	74	26	31
Lujan	No hubo eleccion		
Rodriguez.............	205	0	5
Mercedes	446	0	80
Suipacha	375	0	0
Las Heras	521	5	—
Navarro	780	15	0
2ª Seccion			
San Nicolás de los Arroyos................	514	0	500
Ramallo...............			
San Pedro............	700	0	0
Baradero	220	241	80
Zarate................	303	10	0
Pilar	176	100	124
Exaltacion de la Cruz..	133	111	94
San Antonio de Areco..	113	185	—
Arrecifes.............	185	169	135
Pergamino	400	820	300
3ª Seccion			
Barracas al Sud.......	132	114	1
Quilmes	285	2	0
Lomas de Zamora.....	247	0	0
Almirante Brown.....	No hubo eleccion		
Brandzen	115	110	0
San Vicente...........			
Cañuelas..............	111	131	0
Lobos	924	0	20
Magdalena............			
4ª Seccion			
Chivilcoy			
Bragado	125	0	0
Junin.................	460	0	0
Lincoln...............	1012	1	6
25 de Mayo...........	1222	0	0
9 de Julio............			
Bolivar	853	—	—
San Andrés de Giles..	208	137	26
Carmen de Areco.. ...	No hubo eleccion		
Chacabuco	1256	0	0
Salto.			
Rojas.................	76	784	—
5ª Seccion			
Dolores			
Tordillo..............			
Castelli	322	9	0
Pila			
General Alvear.......	328	37	0
Chascomús y Viedma..			
Ranchos	233	84	0
Monte			
Las Flores	321	132	4
Ajó...................	434	0	0
Saladillo.............	606	51	0
6ª Seccion			
Olavarria			
Tapalqué.	814	0	5
Tandil	517	37	0
Rauch	84	168	31
Arenales y Ayacucho..			
Tuyú			
Maipú.	336	23	31
Balcarce.............	467	0	37
Loberia			
Necochea.............	450	0	0
Suarez...............	915	80	0
Coronel Suarez........	915	0	50
Vecino...............			
Mar Chiquita.........			
Tres Arroyos.........	345	56	—
Bahia Blanca.........	1084	0	0
Patagones............			
General Puyrredon....	156	107	0
Castelli..............	322	9	—
Moreno...............	74	26	31
Chascomús...........	243	132	—
San Vicente..........	126	83	—
Chivilcoy.............	1306	275	127
Ayacucho.........»..	110	82	88
Azul.................	No hubo eleccion		
Olavarria............	310	298	38
San Antonio de Areco..	113	185	—
Bolivar..............	853	—	—
Rojas................	76	784	—
Maipú...............	336	23	31
Tres Arroyos.........	345	56	—

COSAS DE CASA

Serian las nueve de anoche cuando de la nueva casa de lunch establecida en la calle Piedad entre San Martin y Reconquista, por los dueños de la antigua «Taverne» de la calle Cangallo, salió un hombre dando fuertes alaridos, hechas llamas las ropas, el cual se arrojó al suelo revolcándose.

En un instante llenóse ee gente la calle, y el vigilante de faccion llamó á incendio. La policia y los bomberos acudieron inmediatamente y se prepararon á apagar el fuego, lo que se consiguió en seguida. Las pérdidas son insignificantes:—unas cuantas botellas de cerveza, dos estantes:—Total unos doscientos nacionales.

El incendio se produjo de la siguiente manera: Hallándose m z s y patrones en el salon y mostrador, el que tenia á su cargo la cocina trató de destapar una pequ ñ la a de keros ne. Este se le volcó en sus ropas, al mismo tiempo que se inflamaba con la luz de una vela que tenia en la mano. Viéndose hecho una llama, soltó la lata y corrió desesperado hácia la calle. Las quemaduras que tiene en su cuerpo son graves y se desespera de salvarlo.

—

Llamamos sériamente la atencion del Coronel Cuenca sobre los escándalos que todos los dias produce, con toda impunidad, el sin número de pilluel s, vendedores de diarios, situados en la calle de San Mártin, entre Piedad y Cangallo.

El de ayer ha sido mayúsculo, colocando á los vigilantes que acudieron a refrenarlo, en una situacion difícil. Varios pilluelos de esos vinieron, no sabemos si mandados, á nuestra imprenta, en son de mercenarios y rompieron una de las tablillas en que colocamos nuestra hoja para los lectores de *ojito!*

Dimos parte al vigilante que se hallaba en la esquina y esto fué á buscar á los pequeños rochavalistas á la administracion de uno de los diarios que se publica en esa calle. Parece ser que allí se negaron á entregarlos y que se reunió un gentio inmenso.

Acudieron otros vigilantes en auxilio del primero, y con verdadero desagrado vimos que al ser hostilizados por una turba de entrometidos, no supieron hacerse respetar como era su deber. Verdad que brillaba por su ausencia alguien que los dirigiera ú ordenara lo que debian hacer.

No sabemos por qué causa no se produjo un verdadero conflicto.

Lo repetimos, el señor Gefe de Policia debe tomar las medidas necesarias para que esos pilluelos no sigan produciéndose como hasta aquí.

—

Esta noche el Eden Argentino ofrece á su público una novedad con la nueva opereta «Le educande di Sorrento», que por primera vez será puesta en escena.

La ejecucion está encomendada á los principales artistas de la compañía, y estamos ciertos que ha de agradar tanto al público como las primeras operetas del repertorio y las mejores que hasta ahora conocemos.

COMUNICADO

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1886.

Al señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear.

La Comision de Higiene de la Seccion 13ª ha resuelto se manifieste al señor intendente que desde los primeros anuncios de estar amenazada esta ciudad por una epidemia, dispuso reunirse todas las noches para consagrarse con el mayor empeño á desempeñar las funciones que le están encomendadas.

Al efecto procedió á visitar las casas de inquilinato y demás establecimientos en que se requiere mayor vigilancia; hizo nombramientos de inspectores de manzana y adoptó todas aquellas medidas que le permiten sus limitadas atribuciones.

Todo esto le fué comunicado al señor Intendente, y en otras notas especiales, se le pidieron recursos pecuniarios que la Comision necesita, así como la cantidad de desinfectante que pudiera enviársele para repartirlo en aquellas casas de vecinos pobres que no están en condiciones de proporcionárselo.

Ninguna de estas comunicaciones le ha sido contestada á la Comision, y como observa que así no pueden ser eficaces sus servicios, ni se tienen en cuenta, cree oportuno prevenirlo al señor Intendente, pues quiere evitar que se atribuya á falta de buena voluntad de su parte lo que solo se debe al convencimiento de que carece de medios para llenar su mision, desde que hasta le falta el apoyo de quien debia esperarlo decidido.

Entre las necesidades que pretendía llenar con los fondos pedidos, debe mencionarse el sueldo de dos ó tres personas de confianza que diariamente visitasen las casas de inquilinato, bodegones, etc., asistiendo á la desinfeccion de las letrinas, resumideros, etc., pues no basta recomendar que se use el desinfectante, sino que es necesario convencerse de ello, y de que se emplea en cantidad suficiente, pues cuesta dinero y en esas casas las economías se llevan hasta la miseria.

La Comision ha visitado de noche las casas de inquilinato y está convencida de que si no se ejerce una constante vigilancia en ellas, llegarán á convertirse en terribles focos de propagacion, si desgraciadamente se desarrolla la epidemia, y si bien se halla lo mejor dispuesta á ejercer esa vigilancia á efecto de que se cumplan las disposiciones adoptadas, no cree que pueda exigirse de sus miembros, aun en un caso extremo, cuando la autoridad careciese de recursos para remunerar empleados especiales, que procedan personalmente, por la mañana y á la noche, á dirigir la operacion de desinfectar las letrinas y los sumideros.

Como ese caso extremo no ha llegado, la Comision que presido declara que hasta tanto no reciba contestacion satisfactoria á las notas que ha dirigido á la Intendencia, nada efectivo puede ni pretenderá hacer, y que si bien está dispuesta á repetir sus visitas nocturnas á los conventillos, lo que por cierto es bien penoso, desagradable y anti-higiénico para sus miembros, aun en épocas en que no haya epidemia, no lo verificará sino cuando tenga los medios de corregir las faltas ó deficiencias que note, y la Intendencia por su parte, le preste mas atencion y ayuda que la que hasta ahora ha demostrado.

Nos falta el concurso que tenemos derecho á esperar, pues si bien es cierto que el Concejo le ha participado que disponga de doscientos pesos para los gastos urgentes, ocurriendo á la Intendencia por ellos, esta no solo no los ha entregado sino que ni siquiera contesta las notas que se le pasan ni da explicaciones al empleado que personalmente los reclama.

Estos hechos desprestigian y desalientan á la Comision, al extremo de que no exige del Inspector de la Seccion que concurra asiduamente á sus reuniones y pase el parte diario á que está desobligado, porque teme que conociendo como conoce este empleado la falta de consideracion con que es tratada, se crea tambien obligado á cumplir lo que la ordenanza respectiva prescribe.

Dios guarde al señor Intendente—(Firmados) *Julio Victorica*, Presidente—*José F. Repetto*, Secretario.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico lírica coreográfica.
Miércoles 8 de Diciembre: «Artista para la Habana», «Flamencomania» y «Las provincias españolas».

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas*.—Empresa CAROSELLI y MORETI.
Martes 7 de Diciembre—Representacion de «Le Educande di Scrrento.»

Pasatiempo.—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañía francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3º El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares á la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones	$ 1 00
—	6	—	2 00
—	10	—	3 00
—	15	—	4 00
—	20	—	5 00
—	30	—	7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma. Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 11 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886.

El Habilitado.

Q.Q—d 4 v11.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasia metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

AVISO OFICIAL
LICITACION
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutará en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Munchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO — ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA — GRABADOS SOBRE MADERA — IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS — SELLOS DE LACRE — TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal pra la provision de 169 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Noviembre 27 de 1886.

Juan T. Alvarez
Oficial mayor.
L. L. n 28 v d 10.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provirion de 382 schabraes con destino al Regimiento 1° de artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Diciembre 3 de 1886.

Juan C. Alvarez.
Oficial Mayor.

P. P.—d 4 v 17.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

REMATE DE TIERRAS
NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderan en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

OBRAS DEL RIACHUELO
Licitacion para proveer artículos navales

Habiendo resuelto la Comision Administradora sacar nuevamente a licitacion la proveduría de artículos navales al tren de dragado en el año próximo de 1887, llámase á propuestas para el sábado 11 del corriente Diciembre á la 1 p. m.

Las condiciones serán las mismas de la licitacion que tuvo lugar el 20 de Noviembre ppdo., de las que pueden tomar conocimiento los interesados ocurriendo á esta Secretaría, Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., ú obtenerlas del diario *La Tribuna Nacional*, en donde se publicaron hasta el citado dia 20 de Noviembre.

Las propuestas deberan entregarse al infrascrito el dia señalado antes de la hora fijada y serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La lista de artículos debe presentarse con los cálculos hechos de su importe y la suma total puesta en números y repetida en letras al final de aquella.

No será admitida en concurso propuesta en la que no se hayan llenado los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que sirve de base á la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886. — *Eduardo Benguria*, Secretario. O. O.—d 4 v 11.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO - AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

Chocolates A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/, de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000...............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias.................	2	«
Id id id á 90 dias..................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS
90, SAN MARTIN, 90
EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12,000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NN—d. 2 v. e. 2

ARTURO ZAMORANO
REMATADOR Y COMISIONISTA
47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!
TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N
BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47, pieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

LUIS MARÍA GARCÍA & Cª

JUDICIAL

DEL ALMACEN CALLE

PIEDRAS Y BRASIL

PERTENECIENTE

AL CONCURSO FORMADO

A

D. BENITO RODÓ

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño

Loza

Cristales

Bebidas

Conservas

Mostradores, etc.

EL VIÉRNES 10 DEL C'TE.

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta portura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en lozas, cristales, bebidas, conservas, mostradores, balanza, yerba, azúcar, jabon, velas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

N° 430.—d 2 v 10.

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principial y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N

BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.

N° 423—n24 vd27

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. N° 432.—d 3 v e 9.

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE 3 TERRENOS

En la Provincia de Santa Fé

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL BANCO ARGENTINO

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886

En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7

A LA UNA DEL DIA

BASE DE VENTA

PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar N° 7, y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1|2 varas de frente al Oeste por 53 3|4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3|4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3|4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. N° 411.—n 18 v d 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año. haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga,* Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga,* Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.

3ª línea De San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos en verano y diez en invierno entre la Estacion General Dorrego (ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga,* Oficial 1° R.—n 12 v d 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga,* Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1° Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2° Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Paraná terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3° De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4° El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zarate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa.

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado del Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p.m —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. E. E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias, al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano don S. Molina, ha quedado disuelta desde el 27 de Noviembre del corriente año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de **Vizcaya Sanginés y Cª**, y cuyo objeto era la esplotacion de los negocios de confitería y pastelería denominados «La Colonial» y «Monserrat», sitos el primero en la calle de Buen Orden N° 608 esquina á la de Comercio, y el segundo en la calle de Belgrano N° 435 esquina á la de Salta; separándose los socios don Tomás Vizcaya y don Tomás Sanginés y quedando á cargo de don Antonio Capdevila todo cuanto constituye el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Miguel Repetto,* Secretario. N° 440.—d 7 v 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Mollan,** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. N° 439.—d 5 v e 4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 – *Abel Miranda,* Secretario. N° 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. N° 435. –d 4 e 2.

Pór disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca,* Secretario. N° 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro,** para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolívar 21. N° 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor.* Cabildo, N° 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. –*Abel Miranda,* Secretario. N° 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Maria del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque,* Secretario —Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). N° 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio,* Secretario Bolivar 21. N° 412—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886. — *Angel E. Raggio,* Secretario. Bolivar 21. N° 407.—n 14 v d 13.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en remate público el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos **Don Amador del Cerro Acebal y Don Antonio Ibañez,** denominada «La Primitiva», y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el 10 por 0|0 sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Juan Gonzalez,* Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 414—n19 vd6